Lima, domingo 1 de julio de 2018 I EL PERUANO



TRANSFORMANDO CON ENERGÍA

XIX Oferta Pública para la contratación del Servicio de Transporte Firme de Gas Natural

Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP) convoca a los Consumidores Independientes interesados en contratar la Capacidad Ofertada de Gas Natural, la cual se origina por reducción de capacidades contratadas.

Capacidad Ofertada

78 290 m³/d. (2,76 MMPCD) Desde el 21 de agosto de 2018

22 000 m³/d. (0.78 MMPCD)* Desde el 24 de agosto de 2018

*Adicional a la capacidad 1.

(I) Av. Santo Toribio 173, Vía Central 125, Torre Real 8, Oficina 901, San Isidro, Lima. Horario: de lunes a viernes: 9:00 am - 12:30 pm / 02:00 pm - 04:30 pm. Teléfono: (01) 617-7777.

(II) La persona que recoja las Bases debe presentar una carta poder simple suscrita por el representante legal y una copia de su documento de identidad.

Mayor información en www.tgp.com.pe

Punto de Recepción

Planta de Separación ubicada en Malvinas (Cusco).

Punto de Entrega

Red Principal: City gate (Lima, Lurín), Punto de derivación (Pisco, Humay) u otro punto de entrega.

Derivación Principal Ayacucho: City Gate Huamanga.

Para participar es obligatorio recoger las Bases respectivas, las mismas que contienen la información respecto a los términos y condiciones de este proceso.

Recojo de las Bases (I) y (II)

Del 2 al 10 de julio de 2018

Presentación de las Solicitudes de Capacidad^(I) Acto de Apertura y Admisión de las Solicitudes de Capacidad(1) 13 de julio de 2018 12:30 pm.

Acto de Adjudicación(I)

2 de agosto de 2018 - 04:00 pm.

La presente Oferta Pública se realiza en cumplimiento de lo estipulado en el contrato BOOT entre el Estado Peruano y el Concesionario de transporte del gas natural de Camisea y en el D.S. 016-2004-EM.

005-1664075-1

7.700

sunarp);;;

AVISO DE ESCISIÓN DE SOCIEDAD

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 217 y 380 de la Ley General de Sociedades de conocimiento público que por acuerdo de Junta General de Accionistas de LSA ENTERPRISES PERU S.A.C, PESQUERA ITACA S.A.C. y SIRAY BUSINESS S.A.C., en reuniones celebradas el 28 de junio de 2018, se acordó que dichas sociedades participen en un proceso de escisión, siendo LSA ENTERPRISES PERU S.A.C. la que segregará dos bloques patrimoniales ascendentes a S/ 34'633,851.00 y S/ 2'490,081.00 a favor de PESQUERA ITACA S.A.C. y SIRAY BUSINESS S.A.C., respectivamente

Como consecuencia de la escisión, LSA ENTERPRISES PERU S.A.C. reducirá su capital social de la suma de S/ 6'723,801.00 (Seis millones setecientos veintitrés mil ochocientos uno con 00/100 soles) a la suma de S/ 3'481,419.00 (Tres millones cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos diecinuevé

Por su parte, PESQUERA ITACA S.A.C. aumentará su capital social de S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles) a la suma de S/ 762,301.00 (Setecientos sesenta y dos mil trecientos uno con 00/100 Soles); y, SIRAY BUSINESS S.A.C. aumentará su capital social de S/ 3'003,000.00 (Tres millones tres mil con 00/100 soles) a la suma de S/ 5'493,081.00 (Cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil ochenta y uno con 00/100 Soles).

La fecha de entrada en vigencia de la escisión según los acuerdos adoptados es el 01 de julio de 2018.

LSA Enterprises Peru S.A.C. RUC N° 20508555629

RUC N° 20603137303

Siray Business S.A.C. RUC N° 20601900514

sunarp);;;

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS POR SUPLENCIA N° 002-2018-SUNARP

La Sunarp, institución del Estado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, convoca a Concurso Público de Méritos **mediante contrato de trabajo temporal - suplencia** para ocupar

	Cargo Estructural y Requisitos	CAT.	Rem. Básica (S/.)
	ABOGADO - Tribunal Registral Requisitos Minimos: Título Profesional de Abogado, colegiado, experiencia en actividades relacionadas al cargo no menor de cinco (05) años, preferentemente estudios de Post Grado y/o maestría, conocimientos en computación Fecha de Presentación de Ficha de Inscripción y Currículum Vitae: 02.07.2018	P2	6,300
5-1	Dublicación de la convocatoria en la página web de la Supern]	5,47

(https://www.sunarp.gob.pe/concursos-publicos.asp).

EL COMITÉ DE SELECCIÓN

Mediante acta de junta general de accionista de fecha 22 de junio de 2018, se acordó la disolución y liquidación de "AB INTERNACIONAL SAC", RUC N°: 20602536158, nombrándose liquidador, a Luis Alberto Castillo Chavarria con DNI: 44818221 Conforme al art. 412 de la ley general de sociedades 013-1664559-1

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE

"AB INTERNACIONAL SAC

DISOLUCION.- GRUPO SSK S.A.C., CON RUC 20544891376, COMUNICA QUE MEDIANTE ACTA DE 205448913/6, COMUNICA QUE MEDIANTI ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 14 DE JUNIO 2018 SE ACORDO LA DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR, NOMBRANDO AL SR. JOSE LUIS ORE HERRERA CON DNI N° 42960268 Y AGREGANDO A LA DENOMINACION DE LA SOCIEDAD GRUPO SSK S.A.C. EN LIQUIDACION.-15 JUNIO DEL 2018 - EL LIQUIDADOR.

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS POR SUPLENCIA N° 003-2018-SUNARP

La SUNARP, institución del Estado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 728, convoca a Concurso Público de Méritos mediante contrato de trabajo temporal - suplencia para ocupar la siguiente plaza

CARGO ESTRUCTURAL Y REQUISITOS ABOGADO SCI - Oficina General de Asesoría Jurídica

Requisitos Mínimos: Título Profesional de Abogado, colegiado, experiencia laboral no menor de ocho (08) años en actividades relacionadas al cargo, con estudios culminados de Post Grado o especialización en Derecho Administrativo, laboral, Civil, Penal o en Contrataciones y Adquisiciones del Estado, o áreas afines, conocimientos en paquetes de computación.
Fecha de Presentación de Ficha de Inscripción y Currículum Vitae: 05 y 06

Publicación de la convocatoria en la página web de la Sunarp (https://www.sunarp.gob.pe/concursos-publicos.asp)

EL COMITÉ DE SELECCIÓN

EL JEFE DEL PROGRAMA REGIONAL DE TITULACION DE TIERRAS - PRETI. DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, ABG. EPIFANIO SEGUNDO SOTOMAYOR GARCÍA.
EN CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53º DEL DECRETO

SUPREMO N° 032-2008-VIVIENDA, COMUNICA AL TITULAR REGISTRAL: "CONSULTORA CILCON S.A.C." Y TERCEROS

REGISTRAL: "CONSULTORA CILCON S.A.C." Y TERCEROS INTERESADOS, QUE:
EN EL EXP, N°28480-2013, SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO RUSTICO "SAN ISIDRO A", UBICADO EN EL SECTOR HUAYA GRANDE. DISTRITO DE HUMAY, PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA, PARTE INTEGRANTE DEL PREDIO MATRIZ INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11005438 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE INMUEBLE DE PISCO, SE HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE:

SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 000178-2018-GORE-ICA-PRETT; DE

FEGHA 21 DE JUNIO DEL 2018, OUE RESUELVE.

ARTICULO 1º - DECLARAR PROPIEDAD POR PRESCRIPCION

ADQUISITIVA DE DOMINIO A FAVOR DE PEDRO NOLASCO

CHOQUE RODRIGUEZ Y JOSEFINA MARIA CARRASCO DE

CHOQUE RODRIGUEZ Y JOSEFINA MARIA CARRASCO DE

CHOQUE DEL PREDIO DENOMINADO "SAN ISIDRO A"

IDENTIFICADO CON LIC. 081577. CON UNA EXTENSION

SUPERFICIAL DE 1.0000 HAS. INSCRIPTO EN LA PARTINA

ELECTRONICA Nº 11005438 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

INMUEBLE DE PISCO, DEL CUAL SE GESTIONARA SU

INSCRIPCION.

LOS INTERESADOS PODRÁM INTERPONER RECURSO DE

APELACIÓN ANTE LA OFICINA DEL PROGRAMA REGIONAL DE

LOS INTERESADOS PODRAM INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN ANTE LA OFICIAN DEL PROGRAMA REGIONAL DE TITULACION DE TIERRAS - PRETT, SITO EN AV. LUIS GERÓNIMO DE CABRERA N° 576 URB. LUREN, CERCADO DE ICA, POR ESCRITO DENTRO DEL PLAZO DE OUNOR (15) DIÁS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 207.2 DEL ARTICULO 207° DE LA LEY N° 27444 Y DECRETO SUPREMO N° 039-2000-MTC.

ABOG. E. SEGUNDO SOTOMAYOR GARCIA JEFE DEL PRETT GORE - ICA

002-1664763-1

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO INDIVIDUAL

EL ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI, POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DE LAS MONICIPALIDADES PROVINCIALES DE LAMBAYEQUE Y CHICLAYO, HACE DE CONDCIMIENTO QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL D.S.MY 006-2006 VIVIENDA:

D.S.N '906-2005-VIVIENDA.

J. SOBRE EL PEDIDO INSCRITO EN LA PARTIDA P10025028 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA PEGISTRAL Nº II SEDE CHICLAVO DE LA SUNARIO, CON UN ÁREA DE 1908 Nº 2, CUYOS TITULARES REGISTRALES SON ESPINOZA VALDERRAMA, PABLO YTADEO CHAVEZ. GREGORIA, SE NA EMITIDO LA RESOLUCIÓN Nº 442-036-COOPRIVO ZALAMB, QUE DECLARA FUNDADA LA SOLICITUD DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DECLARACION DE LA PROPIEDAD MEDIANTE PRESENTRICIÓN ADQUISTITUA DE DOMINIO, PRESENTADA POR WILSON WILFREDO BOLUNAR CRUZ Y SALOME ROJAS CRUZ, SOBRE EL PREDIO DE LA MZ. 11 LT.24 DEL PJ. SAN ANTONIO SECTOR ESTE, CONPORTILE ALO DISPUSSTO POR EL D. SPICO SONO EL PROPIO DE LA MZ. 21 DEL SAN ANTONIO SECTOR ESTE, CONPORTILE ALO DISPUSSTO POR EL D. S. PIOS COSO SIVUENDA, SIGNADO BAJO EL EXP. Nº 002-2013-PAD-NIDOZA JABIE.

EXP. N° 002-2013-PAD-INDIOZLAMIG.

2. SOBRE EL PREDIO INSCRITO. EL LA PARTIDA P10159933 DEL REGISTRO LO PEDIO SE LA ZONA REGISTRO. AN PI SEDE CHICLAYO DE LA SUNARP. CON INVARCA DE LA SUNARP. CON INVARIAN PLANCA DE LA SUNARP. CONTRA DEL PARO DEL PORTO DE DECLARACIÓN DE LA PROPIEDA MEDIANA PERSECUPICION ADQUISITIVA DE DOMINIO, PRESENTADA POR MARÍA ZOILA DAMIAN ESPINOZA VIJUAN YSABEL SANDOVAL BERRIU, SOBRE EL PREDIO DE LA ME. KIT. 2 DEL P.J. SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO, CONFORME AL DOI SPEUS TOPO DRE LO S. NO GO-2004 VIVIENDA, SIGNADO BAJO EL EXP. N'038-2011-PAD-INDIOZIA MIS.

SE PRATIZA LA PESENTET PIURI L'ACIÓN MI AMBRED DEL NIMIFERIA.

EL EXP. N° 088-2011-PAD-INDOZLAMB.

SE FEALIZA LA PRESENTE PULLOCACIÓN AL AMPARO DEL NUMERAL.

21.2 DEL ART 21 DE LA LEY N° 27444, CONCORDADO CON LO
DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL ECEPTO SUPPEMO N°
039-2000-MTC. A FIN DE EMPIAZAR AL TITULAR REGISTRAL,
COMUNICANDO DUE DENTRO DE LOS GUINDE DIAS HABILES PODRA
EJERCER SU DERECHO DE CONTRADICCIÓN ANTE DICHO ENTE
ADMINISTRATIVO CUALQUIER RECURSO DE APELACIÓN DEBERÁ
CONSTAR POR ESCRITO Y DIRIGIDO A LA JEFATURA DE LA OFICINA
ZONAL DE LAMBATOULE, USICADA EN LA CALLE LECNOLO PRADO N°
1040-CHICLAYO, CHICLAYO, 21 DE MAYO DEL 2018.

LEOPOLDO YZQUIERDO HERNANDEZ -JEFE DE LA OFICINA ZONAL LAMBAYEQUE - COFOPRI

Mujer lucha por su vida tras ataque en Cajamarca

Juanita Mendoza Alva, de 31 años, tiene quemaduras en el 90% del cuerpo. Fue trasladada anoche al hospital. Almenara. La policía arrestó a su presunto agresor, de 22 años.

LUBGARCIABENDEZI

Anoche, al cierre de esta edición, los médicos del hospital Gullermo Almenara atendian las graves quemaduras que suriso, hanita Marelita Mendoza Alva, una made de familia de 31 años. El viernes, un sujeto le roció combustible mientras ella vendía comida en una calle de Cajamarca. Debido a su proximidad con una hornilla, las llamas alcanzaron a la mujery le causaron severas lesioros en seis rada el muse.

La agresión ocurrió aproximadamente a las 6:30 p.m., del viernes en el pasaje Cinco Amigos, en Cajamarca Juanita Mendoza fue auxiliada por los vecinos y el serenazgo. Segin contaron susfamiliares, la victima fue trasladada primerea una clinica y luego al Hospiral Regional de Cajamarca. No obstante, por la gravedad de sus quemaduras, el Ministerio de Salud decidió trasladarla a la capital.

Juanita Mendoza llegó a llas 7 p.m. de ayer en una aeronave especial de la Fuerza Aérea del Perti (FAP). De inmediato, la trasladaron a la unidad de cuidados intensivos para que mados del hospital Almenara, que depende de Essalud.

El jefe de guardía de ese centro confirmó que la mujer tieme quemaduras en el 90 del cuerpo, está sedada y recibe ventilación mecánica. "Su estado es muy crítico", se informó.

-Capturado-

El Ministerio del Interior también informó sobre la captura



Sastado de Juanita Mendoza es "mus critico". Ella es atendida en el hospital Guillermo Almercara

ENGL TWITTER



MARTIN

Mi repudio a este salvaje intento de feminicido en Cajamarca, La @PoliciaPeru detuvo al presunto agresor y la victima ya está siendo trasladada a un hospital de Lima. le Esneider Estela Terrones, te 22 años, quien seria el preunto agresor de Juanita Menloza. El jefe de la Región Poliial Cajamarca, el coronel Luis. Cacho Roncal, señaló que el letenido había sido pareja de

Según las primeras hipótesis policiales, Esneider Estela la atacó por venganza, debido a que su ex pareja se negaba a retomar la relación que había cabado en marzo de este

El portal regional de noticias Cajamarca Reporteros informó ayer que Esneider Estela había sido detenido por la policía de esa ciudad en diciembre del 2017 por tráfico ilícito de drogas.

En una foto que difundió por entonces el Escuadrón Verde de la policía, se observa al presunto agresor arrestado con 35 envoltorios de pasta bá-

XIX Oferta Pública para la contratación del Servicio de Transporte Firme de Gas Natural Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP) convoca a los

Agresiones extremas

29 DE MAYO DEL 2017

Fernando Ruiz del Aguilla mató a su ex pareja Marysalla Pizarro Tuanama y a Tirsa Cachique Yugu al quemarias en una peliuqueria de Tarapoto, en la región San Martín. El también sufrió quemadurasy murió unos dias después. Antes de eso, dijo que no estaba arrepentido.

24 DE ABRIL DEL 2010

Carlos Huaipa Vicas quemo a Ryvi Ágreda Marchena, de 22 años, en un bus que circulaba por Miraflores. La joven falleció 38 días después. Hualpa está en la circel.

cien da comelan

El Ministerio del Interior señalo que la policía interropa a Esneider Estela por el presunto delito de tentariva de feminicidio. El Código Penal establece penas no menores de 15 años de cárcel para el feminicidio.

-Reacciones-

Ayerel jefe del Estado, Martín Vizcarra, y el presidente del Consejo de Ministros, César Villanueva, repudiaron el atajue contra Juanita Mendoza. Según precisó Villanueva, se ta coordinado con los ministerios de Salud y de la Mujer para que la victima reciba tolas las atenciones necesarias.

Elministro de Justicia y De rechos Humanos, Salvado Heresi, recordó ayer que e Gobierno ha establecido un comisión multisectorial para tratar la problemárica de la violencia hacia la mujer. Sol entre enero y mayo se han re gistrado 62 Teminicidios y 13 tentativas de este delito ene país, segúnel sector Mujer.



